



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A.202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de julio del 2002  
No. 18

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LICENCIADOS JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO Y FERNANDO TRUEBA BUENFIL, EN SUS CARACTERES DE NOTARIOS PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO, NUMEROS SESENTA Y TRES Y CUARENTA Y DOS, AMBOS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2445, 2439, 2443, 2444, 916-B1, 915-B1, 919-B1, 920-B1, 914-B1, 913-B1, 2634, 2668, 1414-A1, 973-B1, 2605, 2818, 2597, 2607, 967-B1, 2608, 2601, 975-B1, 2680, 1423-A1, 2448, 965-B1, 2685, 2574 y 2612.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2638, 2683, 2684, 2688, 2689, 2644, 2647, 2648, 2642, 2652, 2628, 2633, 2575, 2708, 2712, 2709, 2711 y 2710.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LICENCIADOS JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO Y FERNANDO TRUEBA BUENFIL, EN SUS CARACTERES DE NOTARIOS PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO, NUMEROS SESENTA Y TRES Y CUARENTA Y DOS, RESPECTIVAMENTE, AMBOS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, EN LOS TERMINOS DE LAS SIGUIENTES:

### CLAUSULAS

PRIMERA.- EL SEÑOR LICENCIADO JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y TRES, Y EL SEÑOR LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, AMBOS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, CONVIENEN SUPRIRSE RECIPROCAMENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO VEINTITRES DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

SEGUNDA.- EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES COMO SUPLENTES, LOS NOTARIOS FIRMANTES TENDRAN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LES SEÑALA LA REFERIDA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

TERCERA.- EL PRESENTE CONVENIO TENDRA DURACION INDEFINIDA, EN TANTO NO SE CELEBRE EN CONTRARIO POR LOS FIRMANTES, O ALGUNO DE ELLOS CESE EN SU CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LAS RESIDENCIAS ANTES MENCIONADAS.

CUARTA.- ESTE CONVENIO DEBERA REGISTRARSE Y PUBLICARSE EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO VEINTISEIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DOS.

LIC. JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA  
Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA  
Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 187/2002-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

HECTOR PALACIOS ISLAS.

El señor HECTOR PALACIOS RAMIREZ, demandó por su propio derecho en la vía ordinaria civil de JOSÉ LUIS ORTIZ VILLASANCHEZ, la declaración por sentencia debidamente ejecutoriada en el sentido de que es propietario y tiene el dominio de la casa y terreno marcado con el número veintiocho, de la Avenida México, Colonia Barro Evangelista, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, así como también demandó la entrega física y material del inmueble con todos sus frutos y accesorios que se encuentran adheridas al mismo. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a deducir sus derechos en relación al presente asunto y para que le pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en el mismo, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a veintisiete de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

2445.-2, 12 y 24 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O

MAURICIO OTILIO MAYA OLIVA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 55/2002, MERCEDES RETANA SALMEAN, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de MAURICIO OTILIO MAYA OLIVA Y OTROS, demandándoles el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva que ha operado en mi favor, respecto de un terreno que se ubica en la manzana 26-B, lote 3, de la sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al noroeste: 36.00 m con el lote número uno, al sureste: 19.90 m con lote seis y calle de por medio, al oriente: 47.80 m con lote cuatro y al suroeste: 42.68 m con el lote número dos. Con una superficie de 1,231.16 metros cuadrados, el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa en fecha 19 de abril de 1990, del señor VALENTE VELAZQUEZ REBOLLAR. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, también les demandó la cancelación de la inscripción que existe a nombre del demandado MAURICIO OTILIO MAYA OLIVA en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, en la sección primera, libro primero, volumen 28, partida 892, de fecha 17 de mayo de 1982. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintinueve de junio del año en curso, ordenó se emplazará al demandado MAURICIO OTILIO MAYA OLIVA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, veintiséis de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

2439.-2, 12 y 24 julio.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

BLANCA LOPEZ RODRIGUEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor VITE PALMA JOSE REFUGIO, bajo el expediente 443/02, promueve en su contra divorcio necesario, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro el suscrito y la señora BLANCA LOPEZ RODRIGUEZ contrajimos matrimonio bajo el régimen de separación de bienes. 2.- De nuestro matrimonio procreamos un hijo de nombre CESAR VITE LOPEZ. 3.- El domicilio conyugal lo establecimos en calle José María Morelos y Pavón, manzana cuatro, lote tres, interior tres, de la Colonia Dieciséis de Septiembre de Ecatepec de Morelos. 4.- Durante los primeros años de nuestra relación marital, fue cordial y llevadera, pero sin embargo el día primero de junio del año dos mil uno, mi señora esposa BLANCA LOPEZ RODRIGUEZ, se fue del domicilio conyugal. El Juez por auto de fecha diecisiete de abril del año en curso, le dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veinte de junio del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el presente a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

2443.-2, 12 y 24 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O

CARLOS ANDRADE ANAYA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 10/2002, JOSEFINA JIMENEZ GUADARRAMA, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de CARLOS ANDRADE ANAYA, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas las consecuencias legales que determine la ley, por la causal contenida en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México, argumentando que en fecha 29 de enero de 1977 contrajo matrimonio civil con el demandado CARLOS ANDRADE ANAYA bajo el régimen de sociedad conyugal, habiendo procreado tres hijos de nombres GABRIELA, CARLOS ENRIQUE Y ERIKA YESENIA de apellidos ANDRADE JIMENEZ, estableciendo su domicilio conyugal en Clínica ISSEMYM, manzana 5, lote 2, Valle de Bravo, México, del cual se separó sin explicación alguna el día 6 de julio de 1994 y desde entonces no ha cumplido con ninguna obligación derivada de su matrimonio; B).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio desde su inicio hasta su total conclusión. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha diez de junio del año en curso, ordenó se emplazará a la parte demandada CARLOS ANDRADE ANAYA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, catorce de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

2444.-2, 12 y 24 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

IMPULSORA CEDRO, S.A. DE C.V.

TRINIDAD RUIZ ZULAICA, por su propio derecho, en el expediente número 214/2002, que se tramita ante este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 4, de la Colonia Rey Nezahualcóyotl, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle Coyahuacán, 16.70 m con lote 10, de la manzana 2, 16.70 m con lote 5, al sur: 7.60 m con lote 10, de la manzana 4, 30.80 m con calle Tlapanahuayán, al este: 27.00 m con calle Metasahuacán, 36.00 m con lote 10, al oeste: 13.50 m con lote 18, de la manzana 4, 13.50 m, con lote 8. Con una superficie total de 1,893.60 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los nueve días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

916-B1.-1, 11 y 24 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ROSALIO HERNANDEZ ANGEL Y MARIA GARCIA DE HERNANDEZ.

MARIA GUADALUPE HERRERA ZAVALA, en el expediente número 78/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 34 de la manzana 62, de la calle Villa de Allende número 286, colonia Ampliación Romero, sección Las Fuentes de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 33, al sur: 17.00 m con lote 35, al oriente: 8.00 m con calle Villa de Allende, al poniente: 8.00 m con lote 3. Con una superficie total de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

915-B1.-1, 11 y 24 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 190/2002.

DEMANDADO: LUIS TETETLA ISLAS.

ADOLFA ROMAN SOTELO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 24, de la manzana 58, de la Colonia Reforma de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 25; al sur: 15.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con lote 9; y al poniente: 8.00 m con calle Poniente Cinco, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

919-B1.-1, 11 y 24 julio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 39/2002.

DEMANDADO: SOLEDAD REYES ROJAS.

DAVID SANCHEZ SALINAS, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal establecida en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil en el Estado de México; b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido de que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslados para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación de esta ciudad. En Nezahualcóyotl, México, seis de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

920-B1.-1, 11 y 24 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ALICIA SEGURA DELGADO.

Por este conducto se le hace saber que ROSA ELENA RAMIREZ SEGURA, le demanda en el expediente número 188/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 29, manzana 68, colonia Benito Juárez, antes Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 28, al sur: 17.00 m con lote 30, al oriente: 8.00 m con calle Zopilote Mojado, al poniente: 8.00 m con lote 3. Con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los siete días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

914-B1.-1, 11 y 24 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: IMPULSORA REY S.A. DE C.V.  
EXPEDIENTE: 219/2002.

JUAN SALINAS ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 10, manzana 4, de la Colonia Rey Nezahualcóyotl, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.60 m con lote 9, 14.00 m con calle Masahuacán, 16.70 m con lote 14, manzana 3, 16.70 m con lote 7, manzana 3, al sur: 55.00 m con calle Tlapanahuayán, al oriente: 36.00 m con calle Tacopaintizín, al poniente: 36.00 m con lote 9. Con una superficie total de 1980.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a cuatro de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

913-B1.-1, 11 y 24 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Expediente número 831/2001, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de EPIFANIO ZUÑIGA HURTADO, FELICITAS ZUÑIGA CRUZ Y LEOPOLDO ZUÑIGA CRUZ, promovido por MOISES ZUÑIGA CRUZ, en el que el juez dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se ordena fijar avisos en los sitios públicos de la ciudad de Jilotepec, Estado de México, lugar, donde se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de EPIFANIO ZUÑIGA HURTADO donde falleció y origen de la misma, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, siendo estos MOISES ZUÑIGA CRUZ como promovente y de quienes se ignora su domicilio como son FELICITAS Y LEOPOLDO de apellidos ZUÑIGA CRUZ, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, por medio de edictos que se insertarán además, dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro en circulación en el último domicilio del autor de la herencia, si el valor de los bienes hereditarios exceden de trescientos días de salario mínimo vigente en la región.

Se expiden estos edictos a los diez días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2634.-15 y 24 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 319/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de AURELIO GARCIA GARDUÑO, el C. Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, en el presente juicio consistente en: Un inmueble embargado en este juicio, mismo que se encuentra ubicado en la comunidad de Santa Ana Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 304, fojas 42, libro primero, sección primera, volumen 31, de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 275.00 metros con Jacinto Álvarez Garduño; al sur: en dos líneas 37.00 y 143.00 metros con Alejandro García Garduño; al oriente: 161.00 metros con Epitacio García Garduño; al poniente: 225.00 metros con Pompello García y 69.00 metros con Alejandro García Garduño, con una superficie aproximada de 9-21-78 metros cuadrados.

Señalándose las once horas del día veintidós de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por el perito tercero en discordia ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado; y en la tabla de avisos de ese Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2668.-18, 24 y 30 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

C. ROMAN MARQUEZ GALICIA.

Bajo el expediente número 400/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, el señor RODOLFO PÉREZ ZUÑIGA, promueve juicio ordinario civil de usucapión en contra de ROMAN MARQUEZ GALICIA, con apoyo en los artículos 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, llévase a cabo el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho días en el periódico Gaceta del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber al demandado ROMAN MARQUEZ GALICIA que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en la forma y términos que establece el artículo 195 del Código Adjetivo en cita.

Para su publicación por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, dados en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.- El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1414-A1.-12. 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 780/97.

DEMANDADOS: AURORA MENDOZA GOMEZ Y RICARDO MARTINEZ MENDOZA.

YOLANDA VALDEZ AVENDAÑO, en su carácter de endosatario en procuración de la CAJA DE AHORRO POPULAR DE LOS EMPLEADOS DE NEZAHUALCOYOTL, S.C., en contra de AURORA MENDOZA GOMEZ Y A SU AVAL RICARDO MARTINEZ MENDOZA, en el juicio ejecutivo mercantil, y que corresponde a la casa habitación ubicada en la calle 5, manzana 40, lote 14, de la Colonia Valle de Los Reyes, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con calle Tenancingo; al sur: en 20.00 m con lote 5; al oriente: en 20.00 m con calle 5; al poniente: en 20.00 m con lote 13, con una superficie total de 400.00 metros cuadrados, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, se señalan las trece horas del día quince de agosto del año dos mil dos, debiéndose convocar postores, mediante la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado y oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 775,000.00 SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 M.N.).

Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

973-B1.-12. 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

CELERINO DOMINGUEZ GRANADOS.

Se hace saber que en los autos del expediente número 227/2002, EUTIMIA GARCIA VIEYRA, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de CELERINO DOMINGUEZ GRANADOS, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La usucapión del terreno denominado "Rancho Tingambato", ubicado en domicilio conocido en el poblado de Tingambato, en el Municipio de Oztoloapan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1,935.50 metros con Celerino Domínguez González; al oriente: 810.00 metros con la Comisión Federal de Electricidad; al noroeste: 131.58 metros con el Estado de Michoacán; al sureste: 497.13 metros con el Estado de Michoacán y Ejido del Estado de México; al noreste: 304.42 metros con Ejido del Estado de México; al sureste: 523.84 metros con Ejido del Estado de México; al noreste: 578.23 metros con Ejido del Estado de México; al sureste: 275.00 metros con Ejido del Estado de México; al noreste: 511.15 metros con Ejido del Estado de México; al sureste: 387.00 metros con Ejido del Estado de México; al noreste: 1056.53 metros con Ejido del Estado de México; al noroeste: 103.86 metros con Agapito Fajardo; al noreste: 267.68 metros con Agapito Fajardo; al noreste: 205.64 metros con Agapito Fajardo; al noreste: 103.06 metros con Agapito Fajardo; al noroeste: 61.74 metros con Agapito Fajardo; al noreste: 94.75 metros con Agapito Fajardo; al noreste: 848.40 metros con Leodegario Suárez; con una superficie aproximada de 342-05-00 hectáreas; inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo la partida número 30, del volumen XXX, libro 1º, sección primera, de fecha 14 de enero de 1983, y que se encuentra a nombre de CELERINO DOMINGUEZ GRANADOS.- Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha doce de junio del año en curso, ordenó se emplazará a la parte demandada CELERINO DOMINGUEZ GRANADOS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Valle de Bravo, México, trece de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

2605.-12, 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

JUAN FERNANDO CARBAJAL MOLL.

En expediente número 518/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CONCEPCION MUNGUIA MEJIA, en contra de ANA MARIA MUNGUIA RODRIGUEZ DE CARBAJAL, JUAN FERNANDO CARBAJAL Y PABLO ENRIQUE MUNGUIA, se ordenó mediante auto de fecha catorce de mayo del año en curso, se emplazará al codemandado JUAN FERNANDO CARBAJAL MOLL, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda; A.- En términos del artículo 477 del Código de Procedimientos Civiles, la declaración judicial en el sentido de que la que suscribe y copropietarios, tenemos el dominio sobre el inmueble ubicado en la Avenida José María Morelos y Pavón 708 Oriente, Colonia San Sebastián, en esta Ciudad de Toluca, México, mismo que se describe y deslinda de la siguiente manera: Medidas y colindancias; al norte: 7.10 m y 12.25 m con la calle de José María Morelos y Pavón y propiedad privada, al sur: 15.10 m y 4.25 m con propiedad privada, al oriente: 19.25 m con propiedad privada, al poniente: 4.05 y 11.95 m con propiedad privada, teniendo una superficie total de: 208.00 metros cuadrados. Características de la construcción y descripción de inmueble terreno y construcción urbana de edad aproximada de cuarenta años, edificio que consta de dos departamentos y casa de la servidumbre, hecha con muros de tabique rojo, estructura de concreto armado, acabados de mediana calidad consta de una planta baja, planta alta y planta de servicio. El departamento de la planta baja, consta de tres recámaras, sala comedor, cocina, baño, cuarto de lavado y planchado, con cochera cubierta. El departamento de la planta alta, consta de tres recámaras, sala comedor, cocina, baño, cuarto de lavado y planchado, con cochera cubierta. El departamento de la planta alta, consta de tres recámaras, sala comedor, cocina, baño, cuarto de lavado y planchado, oratorio equipado con altar, una cúpula, dos reclinatorios, en marco de hoja de oro, la Virgen del Perpetuo Socorro en óleo de .65 cm. por .45 cm), la Virgen de Guadalupe (en óleo de .60 cm. por .40 cm.), dos santos de bulto con capelo, (el material del altar y los reclinatorios es de caoba), la azotea cuenta con una cocina de leña cloquil y lavadero, teniendo también cochera cubierta, superficie construida: 401.12 metros cuadrados. B).- La reivindicación y entrega a favor de la suscrita y copropietarios, con todos sus frutos y accesorios del bien inmueble ubicado en la calle (actualmente Avenida José María Morelos y Pavón 708 Oriente, Colonia o Barrio de San Sebastián en esta Ciudad de Toluca, México, cuya descripción ubicación, medidas y colindancias, han quedado detalladas en el inciso A) que antecede las que por economía procesal solicitó se tenga por reproducidas a la letra en este apartado. C.- El pago de la cantidad de \$128,393.37 pesos por concepto de daños y perjuicios resultantes de la ocupación ilícita de que he sido objeto. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurran a este Juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo o por confeso de los hechos constitutivos de la demanda, previniéndoles además para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir

notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Toluca, México, a diecinueve de junio del dos mil dos.- Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2616.-12, 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 617/2001.

C. MANUEL MARQUEZ CORTAZAR.

PEDRO MARQUEZ CORTAZAR, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes MIGUEL MARQUEZ CORRERA Y ESTELA CORTAZAR HERNANDEZ, procédase a notificar a MANUEL MARQUEZ CORTAZAR, en los términos establecidos por el artículo 194 del Código adjetivo de la materia, haciéndole saber que deberá presentarse en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la siguiente publicación al local de este Juzgado a deducirlo los posibles derechos hereditarios que le llegarán a corresponder.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación en esta Ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a trece de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

2597.-12, 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ADOLFO GOTTLIEB HELBY.

Se hace de su conocimiento que ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA MARTI, S.A. DE C.V., bajo el expediente número 501/2001, promueve Juicio Ordinario Civil, respecto de la reposición de las facturas originales de los vehículos: Camión marca FAMS, modelo 1985, tipo tractor camión, con número de motor 10871932, serie CF257JMEB00054, con registro federal de automóviles 8401757; y camión marca Freightliner, modelo 1993, tipo tractor camión, motor N14-43146254, serie 3FEYDDYB6PD495174. Por auto de fecha cuatro de octubre del dos mil uno, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha veintiuno de junio del dos mil dos, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que, si pasado este término no comparece por sí, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los dos días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

2607.-12, 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

BERTHA GARCIA ALVAREZ DE NOLASCO.

Por este conducto se les hace saber que ANABEL GRACIELA NOLASCO GARCIA, le demanda en el expediente número 316/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número siete, de la manzana número doce, de la Colonia Agua Azul, Grupo "A" Super Cuatro en esta ciudad de Nezahualcōyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m con lote seis; al sur: 16.90 m con lote ocho; al oriente: 9.00 m con lote treinta y uno; al poniente: 9.00 m con calle Lago San Pedro, con una superficie total de 152.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcōyotl, a los tres días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

967-B1.-11, 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:  
SR. HIPOLITO ERNESTO HERRERA RAMIREZ.

EXPEDIENTE: 445/02.  
JUICIO.- ORDINARIO CIVIL.

En los autos del expediente al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil, la señora VERONICA AGUILAR RODRIGUEZ, demanda en contra de HIPOLITO ERNESTO HERRERA RAMIREZ, la guarda y custodia provisional y definitiva respecto de los menores de nombres JUDAS TADEO ERNESTO Y GUADALUPE ESTEFANIA, de apellidos HERRERA AGUILAR, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado HIPOLITO ERNESTO HERRERA RAMIREZ, se ordenó se emplace al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de

la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse a este Juzgado por sí o por apoderado, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir de que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía.- Toluca, México, julio 08 del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

2606.-12, 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

MARIA FRANCISCA PONCE MARTINEZ.

En el expediente número 475/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por JUAN DE LA CRUZ SERAPIO, en contra de MARIA FRANCISCA PONCE MARTINEZ, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, invocando para ello lo dispuesto por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil Vigente en la entidad. 2.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y 3.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. En consecuencia el Juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio de la demandada, ordenó que se emplace a la misma, mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y boletín judicial. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2601.-12, 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace de su conocimiento que MIGUEL ALVAREZ RIOS, en el expediente registrado bajo el número 230/2002, en la vía jurisdicción mixta sobre sucesorio intestamentario a bienes de MIGUEL ALVAREZ RIOS, para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 957 del Código Adjetivo de la materia, por lo tanto realicé la publicación de la radicación del presente juicio sucesorio, por medio de edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia, anunciando la muerte sin testar del señor MIGUEL ALVAREZ RIOS, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezca al Juzgado a reclamar sus derechos dentro de los cuarenta días, debiéndose fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Texcoco de Mora, Estado de México, a tres de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.  
975-B1.-15 y 24 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 440/02, MARIA LOPEZ DE PAZ, promovió diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Guanajuato número uno, en Santo Tomás de los Plátanos, México, con una superficie de 212 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: 17.66 m con Maximino Reyes Fermín, al sur: 17.77 m con Martha Ortega Cuevas y Andrés Cordero González, al oriente: 12.07 m con calle de Guanajuato y al poniente: 12.00 m con Arturo Villanueva Bárcenas. El Juez Civil de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil dos, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, objeto de las presentes diligencias, pase a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, cuatro de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

2680.-19, 24 y 29 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 170/02, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, promovidas ante este Juzgado por MARIA HILDA PRUNEDA ROMERO, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de ADOLFO SANCHEZ GARCIA, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Caltonco" ubicado en Avenida Juárez, en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.50 metros con Manuel Rios Valencia, con domicilio en Avenida Juárez s/n municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, al sur: 16.50 metros con Rafael Garcia, con domicilio en Avenida Juárez número 8, en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; al oriente: 8.00 metros con propiedad de la señora Ana Sánchez Garcia, con domicilio en Avenida Juárez número 8, en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; al poniente: 8.00 metros con Avenida Juárez; con una superficie aproximada de: 132.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Se expiden a los ocho días del mes de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1423-A1.-16, 19 y 24 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 115/2002, JOSE DEMETRIO CONTRERAS MENDOZA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de San Pedro el Alto, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 68.40 m con Miguel González Bernal, al sur: 53.70 m con Miguel Alvarez, al oriente: 30.00 m con José Demetrio Contreras Mendoza y al poniente: 34.60 m con Crisanto Moreno Alvarez y Concepción Barajas Alvarez, el cual tiene una superficie aproximada de 1,177.75 metros cuadrados, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño; para lo cual se señalaron las nueve horas del día trece de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la información testimonial que establece el artículo 888 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que el Juez del conocimiento dicta un auto ordenando citar a CRISANTO MORENO ALVAREZ el día y hora señalado, haciéndole saber la radicación del presente juicio a fin de que comparezca a deducir sus derechos el día indicado en autos.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veintiséis días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2448.-2, 12 y 24 julio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 996/2001.

FERNANDO PALACIOS HERNANDEZ.

MARIA VERONICA CABALLERO FLORES, le demanda en la vía escrita las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderada o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruya de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio, dado en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

965-B1.-11, 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 451/2002, JESUS LOZA LOPEZ, promovió diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que es propietario de un inmueble que se encuentra ubicado en el Pinal del Marquezado, Municipio de Oztolapan, Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 125.20 metros, colinda con el Ejido de la Calera del Poblado de Ixtapantongo, México; al sur: en dos líneas, una de 110.20 metros y otra de 114.20 metros, colindando en esta línea con José y Agustín Loza Loza; al noreste: en dos líneas, una de 231.20 metros y otra de 177.20 metros, lindando en ambas líneas con propiedad de Francisco y Leodegario Balbuena; al sureste: en dos líneas, una de 243.20 metros y otra de 306.20 metros, colinda con propiedad de Francisco y Leodegario Balbuena; al noroeste: en dos líneas, una de 169.20 metros y otra de 185.20 metros, colinda con propiedad de Bernabé Balbuena Escobedo; al suroeste: en tres líneas, una de 170.20 metros, otra de 90.20 metros y otra de 173.20 metros, colindando en estas tres líneas con propiedad de Bernabé Balbuena Escobedo; y, al noroeste: en una línea de 186.20 metros, colinda con propiedad de Bernabé Balbuena Escobedo; con una superficie de 24-00-00 hectáreas.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, diez de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

2685.-19, 24 y 29 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 448/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.

GUILLERMO SANTAMARIA MENDEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble conocido como "Santa Cruz" ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 226.50 metros y linda con Comisión Federal de Electricidad, al norte también 150.50 con Juan Soriano; al sur: 234.30 metros y linda con Juan Soriano; al sur también 151.00 metros y linda con Comisión Federal de Electricidad; al oriente: 25.00 metros y linda con calle sin nombre; al oriente también 17.25 metros y linda con Pemex; al poniente: 46.00 metros y linda con el panteón, al poniente también 3.00 metros y linda con barranca; con una superficie aproximada total de: 9,279.42 nueve mil doscientos setenta y nueve metros cuadrados y dos centímetros cuadrados.

El Juez admitió las presentes diligencias sobre inmatriculación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en la vía y forma correspondiente, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación.- Ecatepec de Morelos, México, tres de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

2574.-10, 24 julio y 7 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 235/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM-ATLANTICO a través de su apoderado legal, LICENCIADO ARTURO DURAN LARA, en contra de MIGUEL MERCADO ESPINOZA, por auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil dos, se señalaron las once horas del día veintitrés de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate del bien inmueble siguiente: Ubicado en casa número 7, del Fraccionamiento Los Girasoles en el Barrio de La Purísima, San Francisco Coahuasco, Metepec, México, con los siguientes datos registrales, partida 148-10759, del volumen 358, libro primero, sección primera, a fojas 14 de fecha 6 de septiembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con lote 5, al sur: 8.50 m con lote 3; al oriente: 7.10 m con calle Los Girasoles; al poniente: 7.10 m con propiedad privada, con una superficie total de: 60.35 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió como base para la segunda almoneda y que fue la cantidad de \$333,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), con deducción del diez por ciento resultando la cantidad de \$299,700.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2612.-12, 18 y 24 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4996/2002, LIBORIO INOCENTE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle o avenida Progreso No. 4, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.55 m colinda con la calle Progreso, al sur: 13.10 m colinda con Clemente Padilla, al oriente: 16.65 m colinda con Agustina Nazario, al poniente: 16.65 m colinda con Juan Inocente Garcia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., 04 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2638.-16, 19 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 554/2002, ROBERTO VILLAFANA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Juárez No. 517, municipio y distrito de Vallé de Bravo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.90 mts. con Jesús Pérez, al sur: 13.90 mts. con Margarito Sesmas, al oriente: 10.00 mts. con María Nava Trujillo, al poniente: 10.00 mts. con calle Av. Juárez. Superficie aproximada: 139.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2683.-19, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 480/2002, LUIS CRUZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Perotilla de la comunidad de terrenos, municipio de Otzolcoapan, distrito de Valle de Bravo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 190.00 mts. con Berulo Fajardo, al sur: 336.00 mts. con Maximino González, al oriente: 900.00 mts. con Carmela Vilchis, al poniente: 744.00 m con Berulo Fajardo. Superficie aproximada: 216,186.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2684.-19, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 228/2001, SR. FELIPE SANCHEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Ocotilán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.70 m con 2da. Privada de Hidalgo, sur: 7.70 m con Teresa Santana Carbajal, oriente: 17.50 m con Teresa Santana Carbajal, poniente: 17.50 m con Trinidad Garcés Huerta. Superficie aproximada: 134.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de enero de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2688.-19, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 229/2001, ALFONSO BECERRIL DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo León S/N, en San Gaspar Tlahuelipan, municipio de

Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.50 m con calle Nuevo León, sur: 1.40 m con Palemón Becerril Lara y 6.50 m con Victoria Hernández, oriente: 46.50 m con Ana María Carrasco, poniente: 10.00 m con Palemón Becerril Lara y 36.00 m con Mayolo Jiménez Becerril. Superficie aproximada: 315.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de enero de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2688.-19, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5162/88/2002, BENITA GUILLERMINA CORDOVA FAUSTINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xomecaico", mide y linda: al norte: 15.35 m con Verónica Córdoba Faustinos, al sur: 15.35 m con Miguel Vega Méndez, al oriente: 6.40 m con Aurelio Vega Méndez, al poniente: 6.40 m con calle. Superficie aproximada: 98.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 5045/84/2002, MARTIN ROMERO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 175.60 m con Martín Romero Olivares, al sur: 175.60 m con Inés Altamirano, al oriente: 36.80 m con Josefina Martínez, al poniente: 36.80 m con calle de Emiliano Zapata. Superficie aproximada: 6,462.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 4894/83/2002, RAUL MORALES DURAN COMPRA PARA SU HIJO JUAN CARLOS MORALES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Alejandra Valeriano López, al sur: 18.00 m con Santos Floriberto Jiménez Castillo, al oriente: 13.00 m con calle Progreso, al poniente: 13.00 m con Elvira Cruz Chávez. Superficie aproximada: 234.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 2944/2002, GUADALUPE VALENCIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Virginia Villa, al sur: 50.00 m con Sebastián Morales, al oriente: 15.00 m con Antonio Juárez, al poniente: 15.00 m con Gilberto Valencia Bautista. Superficie aproximada: 750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 4693/81/2002, RAUL ROCHA MORALES Y FIDENCIO ROCHA MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.5 m con Pedro Ramos, al sur: 18.5 m con paso de servidumbre, al oriente: 10.00 m con calle Aidama, al poniente: 10.00 m con Dionisio Rocha Sánchez. Superficie aproximada: 185.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 4648/80/2002, MARTIN LINARES VILLASANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.80 m con Enrique Linares Gómez, al sur: 19.03 m con Brígido Linares Gómez, al oriente: 9.00 m con calle Everardo González, al poniente: 9.00 m con Roberto Mendoza García. Superficie aproximada: 147.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 4248/67/2002, MARIA DE LOS ANGELES REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Zaragoza y carretera federal México-Cuautla, municipio de Tlalmanalco, distrito de Tlalmanalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Prolongación Zaragoza, al sur: 24.00 m con carretera federal México-Cuautla, al oriente: 28.00 m con Guadalupe Cuevas, al poniente: 23.00 m con Rafael Cadena. Superficie aproximada: 619.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 507/121/02, ROGELIO OCAMPO ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 288.00 m y colinda con Saúl Ocampo Acosta; al sur: 250.00 m y colinda con Baltazar Ocampo Díaz, al oriente: 58.00 m y colinda con Saúl Ocampo Acosta, al poniente: 175.00 m, y colinda con Ceferina García Trujillo. Superficie aproximada de: 31,338.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1o. de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 508/122/02, BERNABE VALLE SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepec, denominado "Los Ciruelos", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 640.00 m y colinda con Santiago Valle Flores, al sur: 497.00 m y colinda con Santiago Valle Flores, al oriente: 367.00 m y colinda con Porfirio Jacobo Guadarrama, al poniente: 145.00 m y colinda con Río Salado. Superficie aproximada de: 122,496.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1o. de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 509/123/02, ANTONIO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metlattepec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 497.00 m y colinda con Ester García, al sur: 546.00 m y colinda con Rutilo Nájera, al oriente: 228.00 m y colinda con Raymundo Nájera, al poniente: 165.00 m y colinda con Emiliano Flores. Superficie aproximada de: 102,474.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1o. de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 510/124/02, CARMEN MARTINEZ ABARCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, denominado "La Parota", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 78 m colinda con Marcos Rosales, al sur: 61 m colinda con Hipólito Abarca, al oriente: 300 m colinda con Pedro Vergara y Crescencio Ayala, al poniente: 260 m y colinda con Herminio García y Azael Martínez. Superficie aproximada de: 19,460 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1o. de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 511/125/02, SAUL OCAMPO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, denominado "Los Eucaliptos", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1258.00 m y colinda con los señores Juan Ocampo Jiménez y Ranulfo Ocampo Sotelo, al sur: 915.00 m colinda con Raúl Flores Ocampo y Baltazar Ocampo Díaz, al oriente: 350.00 m y colinda con Río de Acatitla, al poniente: 130.00 m y colinda con Saúl Ocampo Acosta. Superficie aproximada de: 260,760 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 1o. de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 512/126/02, OMAR VALLE SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás del Cobre, denominado "El Nopal", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 265.00 m y colinda con Esequiel Valle, al sur: 344.00 m y colinda con el Río, al oriente: 1017.00 m y colinda con Gregoria Valle Sotelo, al poniente: 1065.00 m y colinda con Paz Valle Sotelo. Superficie aproximada de: 316,984.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 1o. de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 4869/82/2002, EMILIANO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, predio denominado "San Diego", Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, Méx., mide y linda: al norte: 46.00 m con Guadalupe Vázquez, al sur: 47.00 m con el mismo, al oriente: 38.00 m con camino, al poniente: 37.00 m con Guadalupe Guzmán. Superficie aproximada: 1,702.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 4611/79/2002, VICENTE SALAS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.00 m con Pedro García, al sur: 10.00 m con Cornelio Mata Luna, al oriente: 39.00 m con Vicente Salas y Jesús Reyes, al poniente: 39.00 m con Av. 20 de Noviembre. Superficie aproximada: 292.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 5220/92/2002, DARIO SANCHEZ ROSALES Y GERMAN SANCHEZ GARRIDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Zencantitla", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 65.30 m con María Galicia Arroyo y Silvia Galicia Arroyo, al sur: 52.60 m con Trinidad Ponce de la Cruz y Felipe Constantino Castro, al oriente: 156.90 m con Rebeca Juárez Salomón, al poniente: 165.00 m con Fidel de la Cruz Bernal y Darío Sánchez Rosales. Superficie aproximada: 9,222.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5236/94/2002, JOSE ESTEBAN IZASMENDI OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nunó y calle Hank González, predio denominado "Teopantitla", Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 29.74 m con Izasmendi Olvera José Esteban, al sur: 30.01 m con Izasmendi Olvera José Esteban, al oriente: 10.00 m con Miguel Sánchez Faustino, al poniente: 10.00 m con calle Jaime Nunó. Superficie aproximada: 298.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 5235/93/2002, JOSE ESTEBAN IZASMENDI OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Nunó y calle Hank González, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 29.47 m con Isidoro J. Sánchez de la Rosa, al sur: 29.74 m con Izasmendi Olvera José E., al oriente: 10.00 m con Miguel Sánchez Faustino, al poniente: 10.00 m con calle Jaime Nunó. Superficie aproximada: 296.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 1º de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 5353/97/2002, AMADOR ALTAMIRANO VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, predio denominado "Tleixpa", Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, Méx., mide y linda: al norte: 31.60 m con Roberto Florín Díaz y Callejón, al sur: 31.60 m con Violeta

Altamirano Vallejo, al oriente: 17.70 m con calle Manzanarez, al poniente: 17.65 m con Francisco Altamirano Vallejo. Superficie aproximada: 558.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 1º de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5354/98/2002, LUCIA MILLAN GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, predio denominado "Candelariacingo", Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 210.00 m con calle 2 de Abril, Juana Moreno y Antonia Millán Guzmán, 14.55 m con calle 2 de Abril, Juana Moreno y Antonia Millán Guzmán, al sur: 16.29 m con Bonifacio del Castillo y Rufina Galicia Villegas, al oriente: 29.07 m con Guillermo Trujano Espinoza, al poniente: 18.40 m con Antonia Millán Guzmán, 10.93 m con José Vallejo. Superficie aproximada: 216.51 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 1º de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 5362/99/2002, GILBERTO HERNANDEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera federal México-Cuautla, predio denominado "El Tejocote", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 46.50 m con carril o camino, al sur: 47.50 m con camino público, al oriente: 200.00 m con propiedad privada, al poniente: 200.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 9,400 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 1º de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 5292/96/2002, ROMAN ELIZALDE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "Longaniza o La Monera", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 210.00 m con Fortino Ortiz, al sur: 210.00 m con Eulalia Pozos, al oriente: 8.00 m con camino, al poniente: 8.00 m con Román Elizalde Ramírez. Superficie aproximada: 1,680.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 1º de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5291/95/2002, ROMAN ELIZALDE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "La Longaniza", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 63.32 m con Jesús Estudillo, al sur: 55.05 m con Josefina Xocopa, al oriente: 110.00 m con Ramón Ortiz, al poniente: 146.00 m con Román Elizalde. Superficie aproximada: 7,607.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 1º de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 5234/93/2002, JOSE ESTEBAN IZASMENDI OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Nunó y calle Hank González, predio denominado "Teopantitla", Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.01 m con Izasmendi Olvera José Esteban, al sur: 30.28 m con Margarita Aguilar Chávez, al oriente: 10.00 m con Miguel Sánchez Faustino, al poniente: 10.00 m con calle Jaime Nunó. Superficie aproximada: 301.45 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 5167/90/2002, CATALINA NERIA RUIZ Y NARCISO CORDOBA AVENDAÑO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Tenextepango", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 66.30 m con Catalina Neria Ruiz, al sur: 65.75 m con Ramón Neria González, al oriente: 28.86 m con Lorenzo Jiménez Córdoba, al poniente: 28.86 m con Jesús Neria. Superficie aproximada: 1,905.48 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 2 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5763/91/2002, CATALINA RAMIREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, predio denominado "Vergel de la Sierra", Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 57.60 m con carretera, al sur: 57.60 m con propiedad privada, al oriente: 12.00 m con calle, al poniente: 12.00 m con lote 7. Superficie aproximada: 712.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 2 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 5163/89/2002. GUILLERMO PARRILLA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.40 m con Fortino Parrilla Rosales, 25.00 m con servidumbre legal de paso, al sur: 41.40 m con Angel Banda, al oriente: 6.65 m con Pablo Castro, al poniente: 6.65 m con calle Relox. Superficie aproximada: 275.3 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 5047/86/2002. MARTIN ROMERO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Martín Romero Olivares, al sur: 14.00 m con Soledad Medina Vda. de Ramírez, al oriente: 29.00 m con Catarino Ruiz, al poniente: 29.00 m con Martín Romero Olivares. Superficie aproximada: 406.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5046/85/2002. MARTIN ROMERO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Martín Romero Olivares, al sur: 50.00 m con Guadalupe Romero, al oriente: 29.00 m con calle, al poniente: 29.00 m con Soledad Medina Vda. de Ramírez. Superficie aproximada: 1,450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

Exp. 5161/87/2002. JUAN HERNANDEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, predio denominado "Tetzalco", Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 60.25 m con lote terreno No. 4, al sur: 19.57 m con Crescencio Laiceca, al oriente: 2.10 m con Guadalupe Vázquez y Francisca A, 27.66 m con Guadalupe Vázquez y Francisco Aguilar, 20.80 m con Guadalupe Vázquez y Francisca Aguilar, al poniente: 51.00 m con barranca. Superficie aproximada: 1,664.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2689.-19, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5115/2002. ROCIO, EMMANUEL, MARISOL Y NATALLY TORRES GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sebastián Lerdo de Tejada S/N, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.15 m y colinda con calle Lerdo de Tejada, al sur: 20.15 m con Armando Garcela Rosales y Juan González Alcántara, al oriente: 14.50 m y colinda con José Luis Peña Granados, al poniente: 14.50 m y colinda con Andador de Sebastián Lerdo de Tejada. Superficie aproximada de: 292.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2644.-16, 19 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 426/2002. MATILDE GARCIA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Real de Arriba, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 38.50 m y colinda con el señor Salomón Domínguez y familia Mora, al sur: 19.60 m y colinda con calle principal, al oriente: 64.00 m y colinda con el señor Salomón Domínguez, al poniente: 65.00 m colinda con una pequeña barranca y la escuela primaria Mariano Matamoros. Superficie aproximada: 1,870.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a dos de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2647.-16, 19 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 425/2002. OCTAVIO HERNANDEZ JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenería, municipio de Tejujico, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 28.50 m y colinda con Miguel Angel López; al sur: 34.00 m y colinda con David López Marure; al oriente: 17.50 m y colinda con carretera; al poniente: 19.00 m y colinda con el Licenciado del cual desconoce su nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2648.-16, 19 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 509/167/2002, ALICIA HERNANDEZ GREGORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dexcani Bajo, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Toribio Gregorio Segundo, al sur: 20.00 m linda con Carlos Noguez, al oriente: 20.00 m linda con un río, al poniente: 20.00 m linda con camino a Dexcani Bajo. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., 04 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2642.-16, 19 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 658/184/02, ASARIAS VERGARA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de la fracción de terreno ubicada en el paraje denominado "Llano del Espinal", en el Reynoso, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al oriente: 300.00 m en línea recta y linda con el arroyo la Quevita; al poniente: 300.00 m también en línea recta y linda con la barranca del Río Tiapala; al norte: 275.00 m con el señor Joel Gómez Espinoza; al sur: 215.00 m con Ricardo Beltrán N. Teniendo una forma trapesoide.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2652.-16, 19 y 24 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 39,695, volumen 785 de fecha 3 de mayo del año 2002, se radicó ante mí NOTARIO PUBLICO No. 22, del Estado de México, antes Notario Público No. 10 del Distrito de Tlalhepantla, Estado de México, la sucesión testamentaria del Sr. CARLOS ANTONIO MEDEL PERALTA, compareciendo la señora ROSA ALICIA ROSALES MORALES, aceptando la herencia instituida y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO NO. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

2628.-15 y 24 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 19,373 otorgada ante mí, el día veinticuatro de junio del año dos mil dos, se radicó en la Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ADALBERTO GONZALEZ GARIBALDI. El señor JOSE LOERA HERNANDEZ, aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que formulará el inventario correspondiente.

Lo anterior se hace del conocimiento de conformidad con lo ordenado por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Chalco, México, a 24 de junio del 2002.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.  
R.F.C. MEGS-581030-SEO.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

2633.-15 y 24 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 20 de junio de 2002.

**LOURDES INÉS, CRISTINA Y J. GUMERCINDO,  
DE APELLIDOS HERNANDEZ GUADARRAMA  
P R E S E N T E .**

Por este Edicto, se les notifica al Juicio Agrario de Nulidad de Acto Jurídico que promueve PAULA HERNANDEZ CHIMAL en contra de ELENA CHIMAL GUADARRAMA Y OTRA, relativo al Ejido de SANTA MARIA ENDARE, Municipio de JOCOTITLAN, Estado de México, expediente número 570/TUA 9/99, al efecto, de que comparezcan a este Tribunal a la audiencia de ley el próximo veintiséis de agosto a las nueve horas con treinta minutos, en que se decretará la substitución procesal de la citada demandada, quedan las constancias de autos a su vista en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca.

**ATENTAMENTE**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9  
LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA.-RUBRICA.**

Publíquese este Edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, El Heraldito en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Jocotitlán, Estado de México; y en los Estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto de esta misma fecha, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

2575.-10 y 24 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 98  
ZUMPANGO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA NUMERO 1,284, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1986, ANTE MI, LOS SEÑORES DOÑA MARGARITA MARTINEZ MENDOZA VIUDA DE FRAGOSO, GUILLERMO, BALTAZAR, MARIA DEL CARMEN, VICTOR MANUEL Y JAVIER DE APELLIDOS FRAGOSO MARTINEZ, EN SU CARACTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DON JOSE INES FRAGOSO FRAGOSO, ACEPTARON LA HERENCIA Y LA PRIMERA EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO, PROTESTO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LA FORMULACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.

ZUMPANGO, MEX., A 18 DE JULIO DEL AÑO 2002.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO -RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 98.

2708.-24 julio y 2 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México, hago constar que por escritura número 15702 de fecha 9 de julio del año 2002 otorgada ante mí, las señoras MARTHA ESTELA ALEJOS DIAZ, LETICIA PAOLA Y MARTHA ESPERANZA, ambas de apellidos TREJO ALEJOS iniciaron el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor LEOPOLDO JAVIER TREJO RODRIGUEZ; fueron reconocidas como herederas universales, aceptaron la herencia y la señora MARTHA ESTELA ALEJOS DIAZ aceptó el cargo de Albacea, protestó que lo desempeñará lealmente y manifestó que formulará el inventario y avalúos correspondientes de la referida sucesión.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la información testimonial a que se refiere el artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, por parte de las señoras NORA BRUNO VARGAS E INES DAVALOS VILLALOBOS.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 9 de julio del año 2002.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 35  
DEL ESTADO DE MEXICO

"GACETA DEL GOBIERNO"  
Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

2712.-24 julio y 2 agosto.

**FRACCIONAMIENTO LA PIEDAD, S.A. DE C.V.  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 28 y 29, DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA VIDA DE LA EMPRESA DENOMINADA "FRACCIONAMIENTO LA PIEDAD", S.A. DE C.V., ASI COMO EN LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EL LIQUIDADOR EXPIDE LA PRESENTE

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

A TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE "FRACCIONAMIENTO LA PIEDAD" S.A. DE C.V., PARA QUE ASISTAN A LA

**ASAMBLEA ORDINARIA**

QUE SE CELEBRARA CON EL CAPITAL SOCIAL QUE ESTÉ REPRESENTADO EN LA MISMA, EN EL DOMICILIO SOCIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DOS, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- INFORME DEL LIQUIDADOR DE LOS ASUNTOS DE LA EMPRESA, REALIZADOS DESDE ABRIL DE DOS MIL UNO HASTA LA PRESENTE FECHA.
- 2.- CONFIRMACION O REVOCACION DEL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.
- 3.- CONFIRMACION O REVOCACION DE ACTOS REALIZADOS POR PERSONAS DISTINTAS AL LIQUIDADOR.
- 4.- APROBACION Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

EXPEDIDA EN LA PIEDAD, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

**A T E N T A M E N T E**

**EL LIQUIDADOR**

**SR. BULMARO GONZALEZ MEDINA  
(RUBRICA).**

2709.-24 julio.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO  
DE GABRIEL RAMOS MILLAN**



**CONVOCATORIA No. MAY/001/ObP/2002**

EL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, POR MEDIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 27 FRACCION I, 38 Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 51 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 FRACCION V, 2, 2 Y 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y 1 Y 4 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PUBLICA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS ECONOMICAS	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS
MAT/001/ObP/2002	\$4,000.00	30 de Julio de 2002	31 de julio de 2002. 10:00 HRS.	01/AGOSTO/2002	03/AGOSTO/2002 12:00 HORAS	03/AGOSTO/2002 14:00 HORAS
NUMERO	DESCRIPCION GENÉRICA DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO		
MAT/001/ObP/2002	PAVIMENTACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA "CAMINO AL ROSARIO"	09/AGOSTO/2002	09/SEPTIEMBRE/2002	\$3,000,000.00		

- 1) LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y ENTREGA, SOLO PARA LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIERAN LAS MISMAS, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, PALACIO MUNICIPAL S/N, AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO; EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO.
- 2) LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FONDO DEL "PROGRAMA DE INVERSIÓN ESTATAL", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2002.
- 3) LA VISITA EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL CAMINO AL ROSARIO UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AYAPANGO, MÉXICO, Y EN LA FECHA DETERMINADA.
- 4) TANTO LA JUNTA DE ACLARACIONES COMO LA APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN EL SALON DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS.
- 5) LA FORMA DE PAGO SERA DE 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

**ATENTAMENTE.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**C. JOSE GUADALUPE ARMANDO FAUSTINOS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MEXICO.  
(RUBRICA).**

2711.-24 julio.

**"IRWIN HASCHEL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE  
NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO**

"IRWIN HASCHEL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DEL 2002.  
(CANTIDADES EN PESOS)

<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
TESORERIA	\$ 90,365
BANCOS	\$ 112,214
IMPUESTOS A FAVOR	\$ 243,393
DEUDORES DIVERSOS	\$ 134,011
<b>SUMA</b>	<b>\$ 579,983</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
MOBILIARIO DE OFICINA	\$ 29,558
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 35,753
<b>SUMA</b>	<b>\$ 65,311</b>
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	
ANTICIPOS DE I.S.R.	\$ 1,742
<b>SUMA</b>	<b>\$ 1,742</b>
<b>SUMA DE ACTIVO</b>	<b>\$ 647,036</b>
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
PROVEEDORES	\$ 1'091,467
ACREEDORES	\$ 1'720,343
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 5,572
<b>SUMA</b>	<b>\$ 2'817,382</b>
<b>SUMA DE PASIVO</b>	
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
CAPITAL	\$ 50,000
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(\$ 1'713,324)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(\$ 507,022)
<b>SUMA CAPITAL CONTABLE</b>	<b>(\$ 2'170,346)</b>
<b>SUMA DE PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 647,036</b>

Este Balance se publica en cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.  
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de Julio de 2002.

(Firma)

**Sr. Sergio Bustamante Pliego**  
**Liquidador**  
**(Rúbrica).**

2710.-24 julio.